

Ficha Asunto

LEY

Asunto: 97129

Origen: Cámara Representantes - Bayardi, José; Bertolini, Luis Batlle; Caputi Rodríguez, Tabaré Angel; Chápper, Jorge

Análisis: Se sustituyen los artículos 1º, 3º, 4º, 7º, 8º, 9º, del Decreto Ley N°15.372, de 4 de abril de 1983. Capacitación progresiva que vincula funcionalmente al recién egresado con un centro asistencial o docente debidamente acreditado público o privado. Se crea la Comisión Técnica de Residencias Médicas Hospitalarias. Competencias. Cargos de Residencias Médicas Hospitalarias serán provistos por concurso de oposición. La Residencia Médica Hospitalaria se extenderá por un plazo mínimo de tres años. La Residencia Médica Hospitalaria de Especialidades se extenderá por un plazo de hasta cuatro años. Durante el último año de ambas Residencias, el médico residente deberá efectuar una pasantía mínima de seis meses en el interior del país, salvo situaciones excepcionales contempladas y decididas por la Comisión Técnica. El Ministerio de Salud Pública ofrecerá un número no menor de cien cargos para nuevos residentes por un año, para desempeño en sus propias dependencias. Las restantes entidades, estatales, paestatales, públicas o privadas, informarán al Ministerio de Salud Pública el número de cargos disponibles anualmente.

Título: RESIDENCIAS MEDICAS HOSPITALARIAS. REGIMEN. MODIFICACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
17-05-1994	CRR	3317/1994	Entrada a Cámara de Representantes.
17-05-1994	CRR	3317/1994	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:689 Página:225 Diario:2423 SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
17-05-1994	CRR	3317/1994	Texto proyecto inicial. Tomo:689 Página:225 Diario:2423
19-05-1994	CRR	3317/1994	Recepción por parte de Div.Comisiones.
19-05-1994	CRR	3317/1994	Se distribuye repartido. Rep.1197/0 REGIMEN DE RESIDENCIAS MEDICAS HOSPITALARIAS. Se modifican varios artículos del Decreto-Ley N° 15.372.
19-05-1994	CRR	3317/1994	Div.Comisiones envía a la Comisión. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
01-06-1994	CRR	3317/1994	Comisión aprueba texto modificativo. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Nro. de Acta: 192. Informantes: -Informe escrito.. Informante: Bayardi, José -Proyecto e informe de la Comisión. (Sustituye Informe de Acta N° 188.)
01-06-1994	CRR	3317/1994	Se distribuye repartido. Rep.1197/1 REGIMEN DE RESIDENCIAS MEDICAS HOSPITALARIAS. Se modifican varios artículos del Decreto-Ley N° 15.372. Informe.
06-06-1994	CRR	3317/1994	Div.Comisiones recibe de la Comisión. SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
06-06-1994	CRR	3317/1994	Div.Comisiones eleva.
07-06-1994	CRR	3317/1994	Div.Comisiones eleva.
08-06-1994	CRR	3317/1994	Se da cuenta en sala informe de comisión. Tomo:690 Página:115 Diario:2429 SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
02-08-1994	CRR	3317/1994	Antecedentes. Tomo:692 Página:40 Diario:2443
02-08-1994	CRR	3317/1994	Discusión general. Tomo:692 Página:45 Diario:2443 Intervenciones: Bayardi, José Pag. ini:45 Pag. fin:46 Lenzi Lateulade, Oscar Pag. ini:46 Pag. fin:46
02-08-1994	CRR	3317/1994	Discusión particular. Tomo:692 Página:46 Diario:2443 Intervenciones: Bayardi, José Pag. ini:46 Pag. fin:46 Bayardi, José Pag. ini:47 Pag. fin:47 Bayardi, José Pag. ini:48 Pag. fin:48
02-08-1994	CRR	3317/1994	Fundamento de voto de discusión particular. Tomo:692 Página:48 Diario:2443 Intervenciones: Caputi Rodríguez, Tabaré Angel Pag. ini:48 Pag. fin:49 Chápper, Jorge Pag. ini:49 Pag. fin:49 Pita, Carlos Pag. ini:49 Pag. fin:49 Silveira, Aldorio Pag. ini:49 Pag. fin:49
02-08-1994	CRR	3317/1994	C.RR. sanciona. Tomo:692 Página:47 Diario:2443
02-08-1994	CRR	3317/1994	Texto aprobado. Tomo:692 Página:47 Diario:2443
10-08-1994	CSS	1579/1994	Entrada a Cámara de Senadores.
10-08-1994	CSS	1579/1994	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:361 Página:406 Diario:338 SALUD PÚBLICA
15-08-1994	CSS	1579/1994	Recepción por parte de Dir.Gral.Comisiones.
15-08-1994	CSS	1579/1994	Se ordena distribuido. SALUD PÚBLICA Dist.3038/0 Proyecto de Ley aprobado por la Cámara de Representantes.-

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
17-08-1994	CSS	1579/1994	Se da cuenta en comisión. SALUD PÚBLICA Nro. de Acta: 65. -Se da cuenta del proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes por el que se modifica el decreto-ley N° 15.372, de 4 de abril de 1983. Se reparte Distribuido N° 3038/94.
17-08-1994	CSS	1579/1994	Se ordena distribuido. SALUD PÚBLICA Dist.3046/0 Comparativo del Decreto-Ley N° 15.372, de 4 de abril de 1983 y de las modificaciones introducidas a dicho Decreto-Ley por el Proyecto de Ley aprobado por la Cámara de Representantes.-
31-08-1994	CSS	1579/1994	Comisión aprueba texto originario. SALUD PÚBLICA Nro. de Acta: 66. Informantes: -Informe verbal.. Informante: Bouzas Marchese, Carlos Alfredo
31-08-1994	CSS	1579/1994	Dir.Gral.Comisiones eleva. Con los siguientes antecedentes: 1) Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. 2) Comparativo. 3) Antecedentes.-
31-08-1994	CSS	1579/1994	Recepción del informe por parte de Secretaría.
02-09-1994	CSS	1579/1994	Se distribuye repartido. Rep.913/0 PDF RESIDENCIAS MEDICAS HOSPITALARIAS. MODIFICACIONES AL DECRETO-LEY N° 15.372, DE 4 DE ABRIL DE 1983
07-09-1994	CSS	1579/1994	Antecedentes. Tomo:362 Página:502 Diario:344
07-09-1994	CSS	1579/1994	Texto proyecto inicial. Tomo:362 Página:502 Diario:344
07-09-1994	CSS	1579/1994	Discusión general. Tomo:362 Página:503 Diario:344 Se vota afirmativamente (18 en 19).- Intervenciones: Bouzas Marchese, Carlos Alfredo Pag. ini:503 Pag. fin:504
07-09-1994	CSS	1579/1994	Discusión particular. Tomo:362 Página:504 Diario:344 Se vota afirmativamente el artículo 1º (19 en 19, unanimidad). Se vota afirmativamente el artículo 2º (18 en 19). Se vota afirmativamente el artículo 3º (18 en 19). Se vota afirmativamente el artículo 4º (18 en 19). Se vota afirmativamente el artículo 5º (18 en 19). Se vota afirmativamente el artículo 6º (18 en 19).-
07-09-1994	CSS	1579/1994	C.SS. sanciona. Tomo:362 Página:505 Diario:344
07-09-1994	CSS	1579/1994	Texto aprobado. Tomo:362 Página:502 Diario:344
19-09-1994			Poder Ejecutivo promulga. Ley Nro: 16574 Texto Original Texto Actualizado (IMPO)
06-10-1994	CRR	3317/1994	Recepción por parte de Archivo. Folios: 27